



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	Marta Velandia Pineda
Demandado	Hrs. de Luis Enrique Solorzano Torres
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00224-00
Providencia	Auto sustanciación #633

Una vez vencido el término de emplazamiento realizado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas – TYBA en los términos del inciso 5 del artículo 108 del Código General del Proceso, a los herederos indeterminados de LUIS ENRIQUE SOLORZANO TORRES, el Despacho designa al curador, doctor, CARLOS ALFONSO VEGA BASTIDAS, a quien se le notificará el admisorio de la demanda.

La anterior designación se hace conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

Por último, se requiere que la parte actora proceda de conformidad con el fin de efectuar la notificación pertinente a los demandados conforme quedo en el auto admisorio del 16 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 047 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 26 de septiembre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario